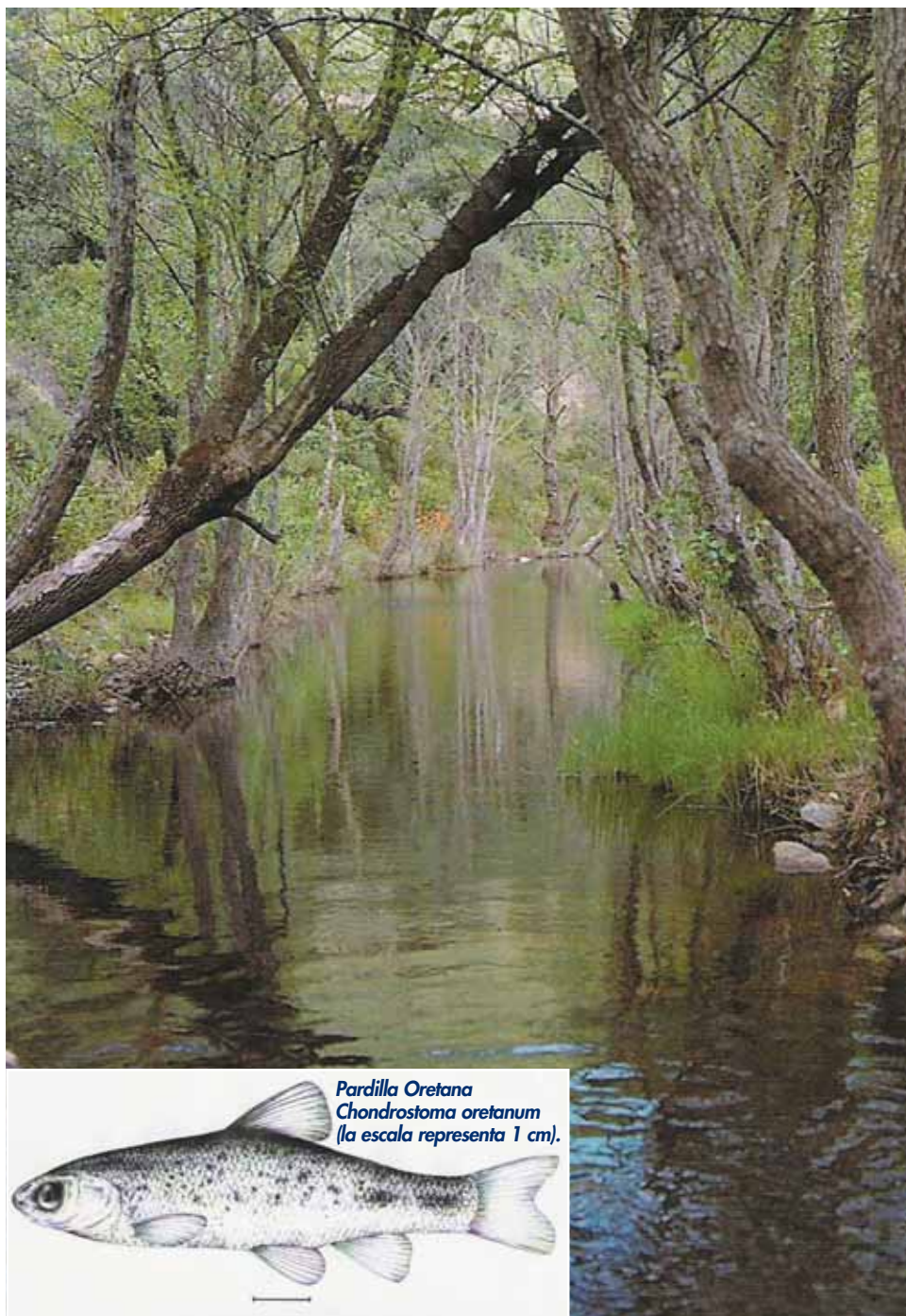
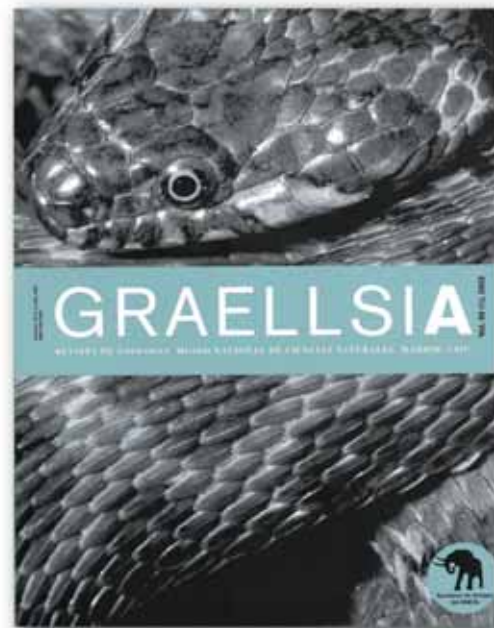


La Pardilla del Jándula descrita como especie nueva



Pardilla Oretana
Chondrostoma oretanum
(la escala representa 1 cm).



Portada de la revista Graellsia donde se describe la nueva especie.

Arroyo Robledillo en Solana del Pino, Ciudad Real.

Parece difícil de asumir que ya entrada el siglo XXI sigan describiéndose especies nuevas para la ciencia tan grandes como peces y en lugares tan poblados y explorados como Europa occidental. Sin embargo, estos hechos no son tan infrecuentes, y por eso a la descripción en 2003 de una nueva especie de pez Ciprinodóntido en Andalucía, el Salinete *Aphanius baeticus* (ver TROFEO PESCA nº 113), se une en 2003 la de una nueva especie de Ciprínido en Castilla-La Mancha. Así, los investigadores Ignacio Doadrio y José Ambrosio Carmona del Museo Nacional de Ciencias Naturales, han descrito las poblaciones de Pardilla de la subcuenca del Jándula en el Guadalquivir como una especie nueva para la ciencia que ha sido denominada Pardilla Oretana *Chondrostoma oretanum*.

Recientemente se ha publicado la descripción de una nueva especie de pez ibérico, la Pardilla Oretana *Chondrostoma oretanum*, que sólo vive en un pequeño área del sur de Ciudad Real y se distingue de su próximo pariente la Pardilla *Chondrostoma lemmingii* por algunos caracteres morfológicos y moleculares. La nueva especie está considerada “En Peligro Crítico”, debido a su restringida distribución y a las amenazas que pesan sobre ella.

Benigno ELVIRA

Dpto. de Zoología y Antropología Física, Facultad de Biología, Universidad Complutense de Madrid

Un pez exclusivo de Castilla-La Mancha

La Pardilla Oretana parece sobrevivir exclusivamente en sólo dos pequeños afluentes, arroyos Robledillo y Fresneda, de la subcuenca del Jándula en el Guadalquivir, en la provincia de Ciudad Real. En estos ríos convive con otros endemismos ibéricos como el Barbo Gitano *Barbus sclateri*, el Cacho *Squalius pyrenaicus*, el Calandino *Squalius alburnoides* y la Colmilleja *Cobitis paludica*, además de con al menos una especie introducida, el Black Bass *Micropterus salmoides*. No obstante, podría encontrarse en algunos otros afluentes o en el propio río Jándula, también en la provincia de Jaén, por lo que su distribución potencial incluiría además a Andalucía.

La nueva especie ha sido denominada *Chondrostoma oretanum* en recuerdo del antiguo pueblo ibero de los oretanos, que vivió en el territorio de España central-meridional donde se localizan las escasas poblaciones de este pez.

Caracterización y biología

Se trata de una especie de pequeño tamaño, con tallas entre 8 y 11 cm para los adultos. Es muy parecida a la Pardilla, de la que externamente se diferencia por su cuerpo más alargado, pedúnculo caudal más largo y estrecho, y ojos de mayor tamaño situados en posición anterior. También presenta diferencias anatómicas internas como en el número de branquias y en la morfología de algunos huesos mandibulares.

Ha resultado decisiva para la descripción de la nueva especie la aplicación de estudios moleculares. Gracias a estas técnicas, se ha podido comprobar que la especie se distingue por la presencia de un alelo diagnóstico, y por las distintas proporciones en las fre-



Mapa del territorio del pueblo ibero de los oretanos, donde se incluye el pequeño área de distribución de la nueva especie.

cuencias alélicas de otros *loci*.

La Pardilla Oretana habita aguas claras con fondos arenosos y rocosos, y prefiere tramos de aguas lentas con abundantes plantas acuáticas y vegetación de ribera. Su biología resulta todavía en gran parte desconocida.

En grave peligro de extinción

La última edición de la Lista Roja Mundial de la UICN considera a la Pardilla *Chondrostoma lemmingii* como “Vulnerable” VU A2ce. Según el Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España de 2001, la Pardilla de la subcuenca del Jándula debía considerarse “En Peligro” EN B1+2bcde, dado que ocupa un área menor de 50 km² con las poblaciones severamente fragmentadas. Además, se sabe que su declive es continuado, habiendo desaparecido poblaciones conocidas por la construcción de presas, existiendo un declive continuo por la introducción de especies exóticas en su área de ocupación. Sin embargo, en opinión de Doadrio y Carmona en 2003, la nueva especie debería considerarse “En Peligro Crítico” CR B1+2ce.

No existe todavía legislación específica para proteger esta interesante especie, pero al menos pueden aplicarse las medidas de protección para su anterior denominación *Chondrostoma lemmingii*. Así, la Pardilla se considera “De Interés Especial” en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. de 15 de mayo de 1998). En cuanto a la normativa internacional de obligado cumplimiento en España, la Pardilla se encuentra en el anexo III (especies de fauna protegida) del Convenio de Berna, y en el anexo II (especies de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación) de la Directiva de Hábitats.

Con respecto a la protección de sus hábi-

tats, España propuso la catalogación de dos tramos fluviales con presencia de Pardilla Oretana (Robledillo-Solana y Fresneda-Mirones), en cumplimiento de la Directiva 78/659/CEE, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces. Asimismo, la Pardilla Oretana habita en aguas próximas a un espacio protegido, el Parque Natural Sierra de Andújar en Jaén. Finalmente, está previsto que parte de su área de distribución se incluya en espacios de la Red Natura 2000, que da cumplimiento a la Directiva de Hábitats, entre ellos el Lugar de Interés Comunitario Sierra Morena (LIC ES4220014).

Amenazas y medidas de conservación

La Pardilla Oretana es actualmente muy escasa y presenta un declive rápido muy acusado. Entre los principales factores de riesgo sobre la especie destaca la construcción de un dique en el arroyo Robledillo y de dos pequeñas presas en el Fresneda, en cuyos embalses se encuentran especies exóticas de peces como el Black Bass, que constituye la principal amenaza para la supervivencia de la nueva especie. Además, la contaminación puede afectar a su hábitat, particularmente en el pequeño arroyo Robledillo.

En consecuencia, además de la protección estricta de la especie y de su hábitat, las principales medidas de conservación deben ir dirigidas a la recuperación de su hábitat, y al control de las especies de peces introducidas, principalmente las de los peces depredadores ictiófagos. La Pardilla Oretana no es una especie de pesca y no puede ser objeto de captura.

Información en la red

■ Se puede obtener información complementaria en la página del Ministerio de Medio Ambiente www.mma.es/ y en la del Museo Nacional de Ciencias Naturales www.mncn.csic.es/